



Teléfono: 054-452289 info@munimarianomelgar.gob.pe www.munimarianomelgar.gob.pe Gestión 2019 - 2022

## Resolución De Alcaldía Nro. 015 -2022-MDMM

MARIANO MELGAR, 12 ENE 2022

VISTO: El Expediente N°13542-2021 presentado por Don ERICK CHIRINOS CAYRA identificado con DNI Nº 43301065 de estado civil SOLTERO de 35 años de edad ocupación ABOGADO natural de AREQUIPA nacionalidad PERUANA vecino del distrito de MARIANO MELGAR y, domiciliado en la Av. Argentina 1502 y, Doña LISANDRA MARIA LARA TORRES identificada con CE Nº 004886795 de estado civil SOLTERA de 27 años de edad ocupación INDEPENDIENTE natural de ESTADO MONAGAS nacionalidad VENEZOLANA vecina del distrito de MARIANO MELGAR; y domiciliada en la Av. Argentina 1502, quienes pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad

## Y CONSIDERANDO:

Que, los pretendientes han cumplido con las formalidades en presentar los requisitos exigidos por el Art. 248º y siguientes del Código Civil, en concordancia con el TUPA de la Municipalidad; cuyos documentos obran en autos

Que, se ha publicado el Edicto Matrimonial en un diario de circulación local y no se ha formulado oposición a la celebración del matrimonio de los pretendientes en el término de Ley.

Que, según lo dispuesto por el Art. 260 del Código Civil, el Alcalde puede delegar la facultad de celebrar el matrimonio a otros Regidores, a los funcionarios Municipales, Directores o jefes de Hospitales o establecimientos análogos.

Por estos fundamentos, al amparo de la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades, Código Civil y estando a lo acordado por esta Alcaldía.

## SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Declarar la Capacidad de los pretendientes Don ERICK CHIRINOS CAYRA Doña LISANDRA MARIA LARA TORRES para contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad.

ARTICULO SEGUNDO. - Delegar al ING. HUGO DANIEL ESQUIVEL ZEVALLOS Jefe de Registro Civil de la Municipalidad Distrital Mariano Melgar; la facultad de Celebrar el Matrimonio Civil referido en el Art. Anterior.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR

Abdg. Neptaly Son a Sahuanay Ticona JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MUNICIPALIDAD

g. Parcy Luis Comejo Barragan